



AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL
DE LEÓN

REGISTRO DE SALIDA

12/06/2020 14:24

SALIDA NÚMERO: 275

Organismo:
Cañaverale de León
Fecha de Publicación:
12/06/2020 14:27:39
2020/000000031

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN
Alcaldía-Presidencia

BANDO

ASUNTO URGENTE: NUEVAS MEDIDAS (12/06/2020) ANTE EL AVANCE DE LA “DESESCALADA” POR LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19.

Se informa que mediante la Resolución de Alcaldía nº 48/2020, de 12/06/2020, se han adoptado las siguientes medidas:

PRIMERO.- Servicio de atención al público presencial.

El Ayuntamiento abrirá al público los servicios de atención al ciudadano, de manera que se realizará con carácter presencial, además de telefónico. A efectos de evitar aglomeraciones y cumplir con las medidas de distanciamiento social, toda persona que necesite hacer una gestión presencial en el Ayuntamiento deberá solicitar preferentemente cita previa, llamando al teléfono 959 46 58 60, de 08.00 a 15.00 horas.

Siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias se deberá hacer uso obligatoriamente de las mascarillas.

El personal de servicios administrativos del Ayuntamiento trabajará en horario habitual, pudiéndose contemplar los supuestos autorizados de tele-trabajo cuando fuera posible.

SEGUNDO.- Limpiadora de edificios públicos.

La persona contratada por este Ayuntamiento para la limpieza de los edificios municipales retomará sus tareas habituales de limpieza y desinfección de todas las instalaciones, incorporándose en su horario habitual.

TERCERO.- Servicio de Secretaría-Intervención.

El Secretario-Interventor de la Diputación Provincial de Huelva que presta servicios en este Ayuntamiento trabajará mediante la modalidad presencial. Las personas que

Código Seguro de Verificación	IV67XXRPDUH5YTM6ZUWXCMSQPY	Fecha	12/06/2020 14:22:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MERCEDES GORDO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67XXRPDUH5YTM6ZUWXCMSQPY	Página	1/5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN
Alcaldía-Presidencia

necesiten ser atendidas por el servicio de Secretaría-Intervención deberán solicitar cita previa:

- Teléfonos de atención al ciudadano del Ayuntamiento: 959 46 58 60, de 08.00 a 15.00 horas.

CUARTO.- Servicio de Arquitecta Municipal.

La Arquitecta que presta servicios en este Ayuntamiento trabajará mediante la modalidad presencial. Las personas que necesiten ser atendidas por este servicio deberán solicitar cita previa:

- Teléfonos de atención al ciudadano del Ayuntamiento: 959 46 58 60, de 08.00 a 15.00 horas.

QUINTO.- Servicios Sociales Comunitarios.

El Trabajador Social de la Diputación Provincial de Huelva que presta servicios en este Ayuntamiento atenderá algunas demandas con carácter presencial y otras telefónicamente. En los casos en los que sea necesaria la atención presencial antes de desplazarse a nuestro municipio avisará a las personas y las citará por teléfono en el Ayuntamiento a una hora concreta y con un espacio de tiempo prudencial para evitar la aglomeración de personas en las salas de espera. Para solicitar una cita o realizar una consulta al Trabajador Social

- Teléfono: 959 12 62 55.
- Correo electrónico: ztssierraeste@diphuelva.org
- Teléfonos de atención al ciudadano del Ayuntamiento: 959 46 58 60, de 09.00 a 13.00 horas.

Se deberá indicar nombre y apellidos, así como teléfono de contacto, con el fin de que el Trabajador Social pueda contactar luego directamente con la persona que necesita sus servicios.

SEXTO.- Servicio del Centro Guadalinfo.

La Dinamizadora Guadalinfo retomará la prestación de servicios a la población de manera presencial, en el horario habitual: De lunes a jueves de 16.00 a 20.00 horas, y viernes de 10.00 a 14.00 horas.

Código Seguro de Verificación	IV67XXRPDUH5YTM6ZUWXCMSQPY	Fecha	12/06/2020 14:22:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MERCEDES GORDO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67XXRPDUH5YTM6ZUWXCMSQPY	Página	2/5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN
Alcaldía-Presidencia

Las actividades y servicios colectivos se seguirán haciendo de forma telemática.

La atención individual a las personas usuarias se realizará mediante un sistema de cita previa, llamando al teléfono 686 36 17 50 o enviando un correo electrónico a issasanzglez@gmail.com

Los servicios que podrán ser atendidos de forma presencial y a partir de cita previa, son lo de acompañamiento personalizado y acompañamiento a trámites.

Continuará prohibido el uso de cualquier equipamiento informático del centro por parte de las personas usuarias debido al riesgo sanitario que supone, en estos momentos, compartir el uso de los equipos. En el acompañamiento solo la Dinamizadora podrá hacer uso de equipamiento informático.

SÉPTIMO.- Servicio de Contabilidad.

La persona que presta servicios en este Ayuntamiento como Contable trabajará mediante la modalidad presencial, salvo en los supuestos en los que fuera factible el teletrabajo.

OCTAVO.- Planes de ejecución de trabajos en beneficio de la comunidad.

Se reanudan los planes de ejecución de trabajos en beneficio de la comunidad, suspendidos como consecuencia del COVID-19.

NOVENO.- Medidas de higiene y/o de prevención para el personal trabajador.

En todo el momento el personal al servicio del Ayuntamiento deberá seguir las pautas y protocolos adoptados por las autoridades sanitarias para frenar la expansión del virus COVID-19. Así, todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón.

Se deberá mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros, debiendo hacer uso de las mascarillas y restos de equipos de protección individual (EPIs) que se les facilite. En este caso, todo el personal será formado e informado sobre el

Código Seguro de Verificación	IV67XXRPDUH5YTM6ZUWXCMSQPY	Fecha	12/06/2020 14:22:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MERCEDES GORDO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67XXRPDUH5YTM6ZUWXCMSQPY	Página	3/5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN
Alcaldía-Presidencia

correcto uso de los citados equipos de protección. En el caso de que por cualquier circunstancia se les rompan o estropeen, o necesiten más, deberán comunicarlo de inmediato al Ayuntamiento para proveerlos de los mismos.

Los aseos del Ayuntamiento y Centro de Salud no estarán abiertos a los usuarios, salvo casos de extrema necesidad.

Las tareas de limpieza y desinfección se llevarán a cabo conforme a la normativa y protocolos establecidos al efecto.

DÉCIMO.- Edificios y espacios públicos que permanecerán cerrados.

El Museo Etnológico del Aceite reabrirá para las visitas, con cita previa llamando al 959 46 58 72

El Teatro Municipal, el gimnasio y las instalaciones deportivas al aire libre continuarán cerradas al público ante la dificultad para garantizar que en estos espacios se cumplen con las medidas de aforo, seguridad e higiene exigidas.

Los parques infantiles continuarán cerrados al público mientras así lo siga estableciendo el Gobierno Central y/o el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Igualmente seguirá en suspensión el uso de los locales y espacios municipales por Asociaciones para la celebración de actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales. Así, el Club Social y las sedes de la Asociación Juvenil Sierra Activ@ y de la Sociedad de Cazadores "Coto Cañaverales" no podrán acoger ninguna actividad y deberán permanecer cerradas.

DÉCIMO PRIMERO.- Órganos de Gobierno de este Ayuntamiento.

Se reanudan las sesiones de los Órganos de Gobierno. En todo momento se deberán observar las indicaciones de distancia social y medidas de higiene recomendadas por las autoridades sanitarias, así como el uso de mascarillas en los supuestos en los que fuera necesario.

Código Seguro de Verificación	IV67XXRPDUH5YTM6ZUWXCMSQPY	Fecha	12/06/2020 14:22:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MERCEDES GORDO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67XXRPDUH5YTM6ZUWXCMSQPY	Página	4/5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEÓN
Alcaldía-Presidencia

DÉCIMO SEGUNDO.- Comercio ambulante y mercadillo.

La venta ambulante en el municipio de Cañaverál de León, así como el mercadillo, se hará previa autorización expresa del Ayuntamiento.

En el caso de los puestos de mercadillo se deberá tramitar previamente la licencia de ocupación de la vía pública.

En todo momento se deberán evitar las aglomeraciones y adoptarse las medidas de distancia social e higiene previstas por las autoridades sanitarias. El uso de mascarillas será obligatorio en los casos legalmente establecidos.

DÉCIMO TERCERO.- Servicio de compra a personas dependientes.

Se mantiene el servicio desde del Ayuntamiento para efectuar compras en la tienda o en la farmacia. Esta iniciativa está pensada específicamente para aquellas personas mayores que forman parte de grupos de riesgo o tienen movilidad reducida, y también para quienes por cuestiones especiales necesiten este servicio.

Para hacer uso de este servicio basta con llamar al teléfono de atención al ciudadano del Ayuntamiento (959 46 58 60, de 8.00 a 15.00 horas), o bien contactar con el Equipo de Gobierno (605 02 33 46). La petición será atendida a la mayor brevedad posible, siendo asumida directamente por éste. No obstante, si la demanda fuera importante y hubiera voluntarios dispuestos a colaborar, como ya han mostrado algunas personas, se articularía un sistema en colaboración con estos voluntarios. En todo momento se deberán evitar las aglomeraciones y se adoptarán las medidas de distancia social e higiene previstas por las autoridades sanitarias, así como el uso de mascarilla en los supuestos legalmente establecidos.

En Cañaverál de León, a fecha de la firma electrónica.



Fdo.: Mercedes Gordo Márquez.-
Alcaldesa – Presidenta de Cañaverál de León

Código Seguro de Verificación	IV67XXRPDUH5YTM6ZUWXCMSQPY	Fecha	12/06/2020 14:22:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MERCEDES GORDO MARQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67XXRPDUH5YTM6ZUWXCMSQPY	Página	5/5

